

Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 36027

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

5222 Orden INT/827/2016, de 25 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), c/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado.»

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de mayo de 2016.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

cve: BOE-A-2016-5222 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 36028

MINISTERIO DEL INTERIOR

N°ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/PUESTO DE TRABAJO	N° PLAZAS	NIVEL	COMPLE. ESPECIFICO	LOCALIDAD ADMON	ADMON	GRUPO	OBSERVACIONES
	SUBSECRETARIA							
	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCION							
~	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	~	29	19.823,16	MADRID	A6	A1	FC1
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOI							
	SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO							
7	SUBDIRECTOR ADJUNTO / SUBDIRECTORA ADJUNTA	~	59	19.823,16	MADRID	AE	P4	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA							
	SUBDIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACION							
က	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA	~	59	15.880,90	MADRID	A6	A1	FC1

AE: Administración del Estado

A6: Adscripcion indistinta funcionarios incluidos en la Ley 30/84, de 2 de agosto, y miembros FF.CC.S.E.

FC1: Cuando el puesto se encuentre ocupado por personal de las FF.CC.S.E. éste percibirá el complemento de destino y específico del puesto de trabajo desempeñado,

no percibiéndose el componente general del complemento específico establecido para las FF.CC.S.E.

cve: BOE-A-2016-5222 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 36029

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellid	Segundo Apellido:		Nombre:		
DNI:	Cuerpo o Escala	I a:			Situación Administrativa		
NRP:			Domicilio, calle y	número:			
Localidad:	Provincia:				Teléfono de	contacto:	
				Grado consolidado:			
DESTINO ACT	UAL:						
Ministerio:		Centro Directivo	Centro Directivo:			Provincia:	
Puesto de Tral	bajo:	Nivel:	Fecha Posesión:		Complement	o Especifico:	
			ido a la convocatoria públic nunciada por Orden de fo juiente:		-	•	
Denominación del puesto:			Centro Directivo:				
Nivel: Complemento Esp		specífico:	ecífico:		Localidad y Provincia:		
				-			
			Endede 2016				
			Firma del Interesado,				

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCION. C/ Amador de los Ríos, 7 -MADRID-28010.